



Situación de la Ciencia en Chile y Decreto N°664 Becas Chile

Una instancia de Diálogo y Propuestas

Comisión de Ciencia y Tecnología
Cámara de Diputados de la República de Chile

Asociación de estudiantes de postgrado Universidad de
California, Davis EEUU. ChileUCD.

Mayo, 2016

Antecedentes



VISIÓN DE LA COMUNIDAD DE CIENTÍFICOS CHILENOS EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CIENCIA EN CHILE

Febrero 2016

≡ LATERCERA

Tendencias

Entregan propuesta para mejorar la ciencia

Investigadores que estudian en el exterior redactaron documento en el que proponen una nueva estrategia de reinserción.

Cecilia Yáñez
16 de marzo del 2016 / 05:30 Hrs

322 2 [url http://fw.to/6L1V9ZO](http://fw.to/6L1V9ZO)



Hace seis años un grupo de científicos nacionales que se encontraban en EE.UU. por trabajo o estudios decidió formar Nexos Chile-USA, una red que reúne a los chilenos para generar, apoyar y fortalecer colaboraciones entre ellos y sus pares que se encontraban en Chile.

Cuando el año pasado se destaparon los problemas de la ciencia nacional, el centenar de científicos en territorio norteamericano decidió discutir y crear un documento con una visión común que ayudara a mejorar la situación. Así nace un documento de diez páginas en el que también participan los científicos que viven en Canadá. A fines de febrero, este trabajo fue entregado a las principales autoridades del país.

Programa

- 1. Situación de la Ciencia en Chile:
Octubre 2015 – Mayo 2016
- 2. Programas de Becas CONICYT:
Becas Nacionales y Becas Chile
- 3. Becas Nacionales y Decreto N°335:
Inhabilitados por CONICYT
- 4. Becas Chile y Decreto N664:
Futuros inhabilitados por CONICYT?
- 5. Propuesta para el uso eficiente de los recursos del Estado de Chile
- 6. Retribución, retorno y condiciones laborales en Chile

Octubre 2015 – Mayo 2016

SITUACIÓN DE LA CIENCIA EN CHILE

Octubre 2015



≡ LATERCERA

Tendencias

Renuncia de Brieva a Conicyt desata la molestia de científicos chilenos

Afirman que su partida demuestra que al Estado no le importa el desarrollo de la ciencia. Acusan que falta de presupuesto y excesiva burocracia impidieron su continuidad.

Noviembre 2015

Dura carta de científicos por baja inversión en el área: "Nuestros gobiernos han elegido la ignorancia"

Seis Premios Nacionales y 17 presidentes y altos directivos de sociedades científicas, junto a destacados exponentes en distintas áreas del conocimiento, suscribieron un documento en el que denuncian la escasa asignación de recursos a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Emol

domingo, 08 de noviembre de 2015 9:14

Primera Pag. Hoy

EL MERCURIO



Pag. Sig.

INSERCIÓN

Nuestros gobiernos han elegido la ignorancia

La comunidad científica chilena está desolada. Y tal como lo han hecho las academias de ciencias alrededor del mundo debemos alertar a nuestros ciudadanos: Nuestros gobiernos han elegido la ignorancia. Han elegido ignorar las voces de la comunidad nacional e internacional y con sus decisiones sumirán también al país en la ignorancia y la pobreza, en el más amplio sentido de la palabra.

El diagnóstico es a esta altura conocido: baja inversión en ciencia, tecnología e innovación, pobres capacidades tecnológicas, bajísimos números de investigadores por habitante, falta de innovación en las empresas, falta de políticas de largo plazo e institucionalidad, y escasa vinculación de la problemática científica con el desarrollo socio-económico integral de Chile y su cultura. El inevitable resultado de este escenario es el privar al país del anhelado salto a la sociedad del conocimiento, aquella que brinda riqueza social, económica y cultural.

Impulsados por el convencimiento del rol transformador que la ciencia tiene en la sociedad, en las últimas décadas hemos conformado múltiples comisiones atendiendo a los llamados presidenciales que emergen con cada cambio de gobierno. Hemos respondido voluntaria y desinteresadamente con innumerables horas de trabajo, elaborando valiosos documentos de diagnóstico y planes de acción, todos ellos con amplio consenso de la comunidad científica, del gobierno, y más recientemente del sector privado.

El presente gobierno de Michelle Bachelet constituyó una de las comisiones más ambiciosas, reclutando a más de 30 personalidades de diversos ámbitos, generando amplias expectativas y reavivando las esperanzas de aunar una voluntad social y política que permitiera a nuestro país finalmente tomar la senda del conocimiento hacia el tan anhelado desarrollo.

Sin embargo, a días del término del trabajo de dicha comisión, aquella esperanza se hizo trizas y la realidad nuevamente nos golpea. Este gobierno ha decidido ignorar el informe Un Sueño Compartido para el Futuro de Chile, pues las señales proporcionadas por el Poder Ejecutivo difieren radicalmente de lo propuesto por nuestros comisionados. El nulo aumento presupuestario a la ciencia para 2016 se suma a la disminución del número de becas y atraso de concursos. Además, el improvisado traspaso de la Iniciativa Científica Milenio a Conicyt y la reciente renuncia del Presidente de Conicyt confirman la total indiferencia frente a una temática que va a definir nuestro futuro. La promesa de consolidar una institucionalidad apropiada para la ciencia a través de un Ministerio, al parecer ha sido olvidada. Estamos desoladas y con el tiempo el país también lo estará.

Nuestro llamado es a elegir el conocimiento por sobre la ignorancia. Proponemos transitar decididamente desde las comisiones y los informes, a planes de acción concretos que rompan el entrapamiento y contribuyan a transformar a Chile en un país en el cual el conocimiento se instale en la base de su desarrollo. Demandamos con urgencia decisiones concretas que apunten en la dirección de lo propuesto en innumerables ocasiones y que bien resumió el último informe de la Comisión Presidencial Ciencia Para el Desarrollo:

- Fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI)
- Implementar un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Fomentar el rol del estado como usuario y promotor de la CTI
- Instalar la ciencia, tecnología e innovación en la cultura nacional.

Tenemos la hoja de ruta, delineada en múltiples comisiones, ahora sólo nos falta la voluntad política. Es hora de fortalecer las ciencias, un camino seguro hacia el bienestar social. Es tiempo que nuestros gobernantes corrijan el rumbo y que científicos y ciudadanos defendamos el rol esencial que la ciencia debe jugar en la sociedad, si queremos un país más justo, más sabio y más rico, el país que los chilenos merecemos.

Enero 2016

emol ■ Nacional

Santiago: Sábado 07 de mayo del 2016 | Actualizado 16:22



Noticias

Economía

Deportes

Espectáculos

Tendencias

Servicios

Chile

Mundo

Tecnología

Educación

Documentos

Multimedia

Buscar

Emol » Nacional

Crisis en Conicyt se agudiza: presidente renuncia tras dos meses en el cargo

Bernabé Santelices, quien había asumido como titular de la entidad en octubre pasado tras la salida de su antecesor, Francisco Brieva, planteó que se requiere a alguien con "experiencia política" en el cargo.

Emol

miércoles, 06 de enero de 2016 10:16

Twitter

G+

1

Me gusta

179



"Establecimos una agenda de desarrollo de ciencia y tecnología con pasos concretos, que yo espero que la Presidenta en algún momento se convenza de que es buena y la anuncie", señaló.

Foto: Mariana Díaz / El Mercurio

SANTIAGO.- Una nueva renuncia de su presidente marca el complejo escenario que atraviesa la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt).

Se trata del Premio Nacional de Ciencias Naturales, Bernabé Santelices, quien el pasado 29 de diciembre presentó su renuncia a la ministra de Educación, Adriana Delpiano, bajo el argumento de que la entidad requiere de un titular con "experiencia política".

El también profesor emérito de la Pontificia Universidad Católica había asumido la presidencia de Conicyt en octubre pasado, tras la renuncia de su antecesor, el ingeniero Francisco Brieva, quien alcanzó a estar 13 meses en el cargo.

Enero 2016



Inicio Presidenta La Moneda Autoridades Prensa Presic

Inicio / Noticias »

[Me gusta](#) [Compartir](#) 244 [Twitter](#)

Enero 18, 2016

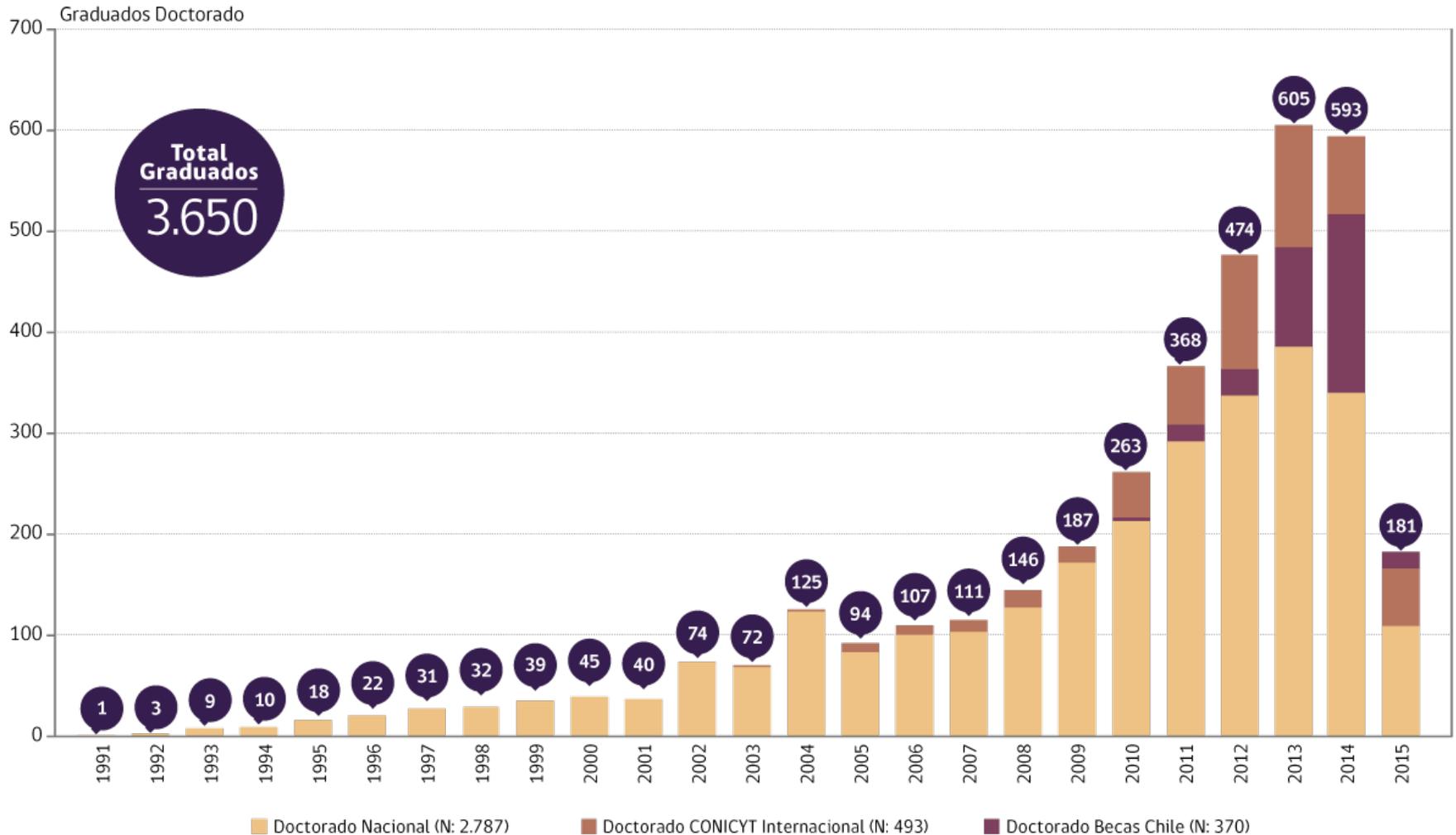
Ministerio de Ciencia y Tecnología: Los aspectos clave del Proyecto de Ley

La creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología es un compromiso que data de la Campaña Presidencial y ha sido reiterado posteriormente durante la instalación de la Comisión Asesora.

Becas Nacionales y Becas Chile

PROGRAMAS DE BECAS CONICYT

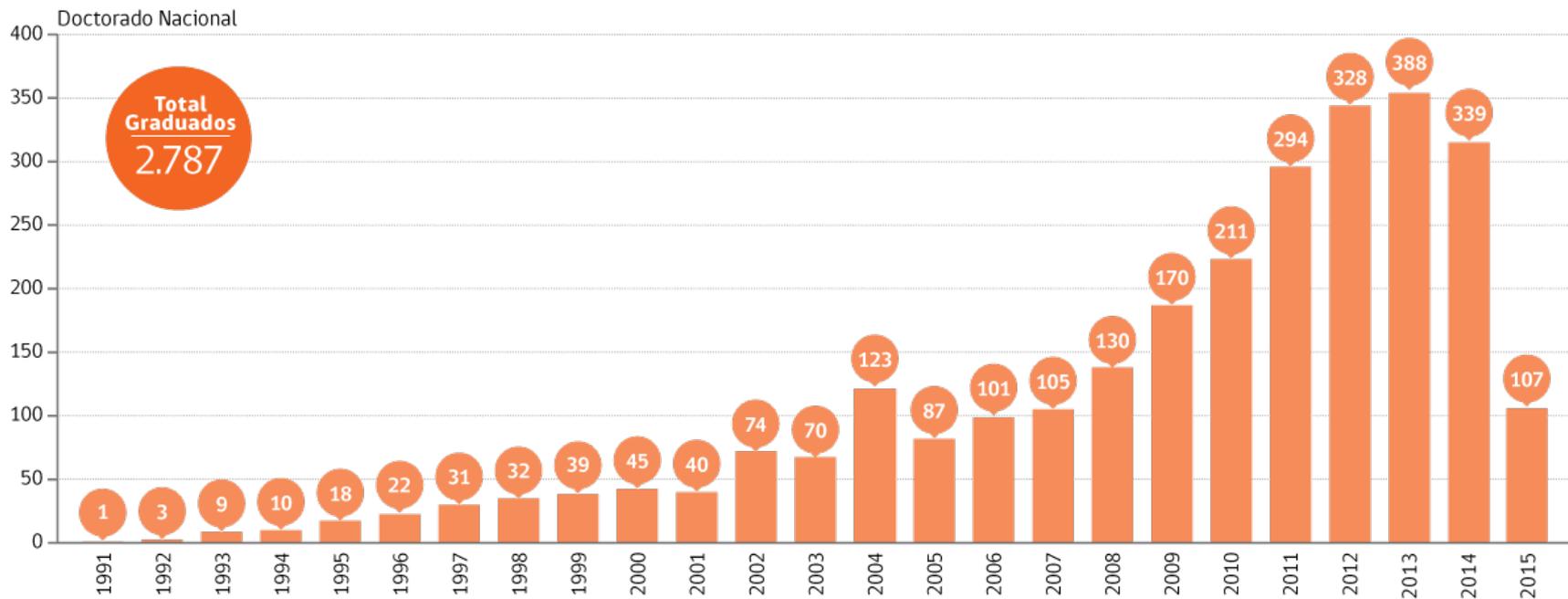
Becas CONICYT Doctorado



Fuente: PFCHA - CONICYT - 2015

*hasta Junio de 2015

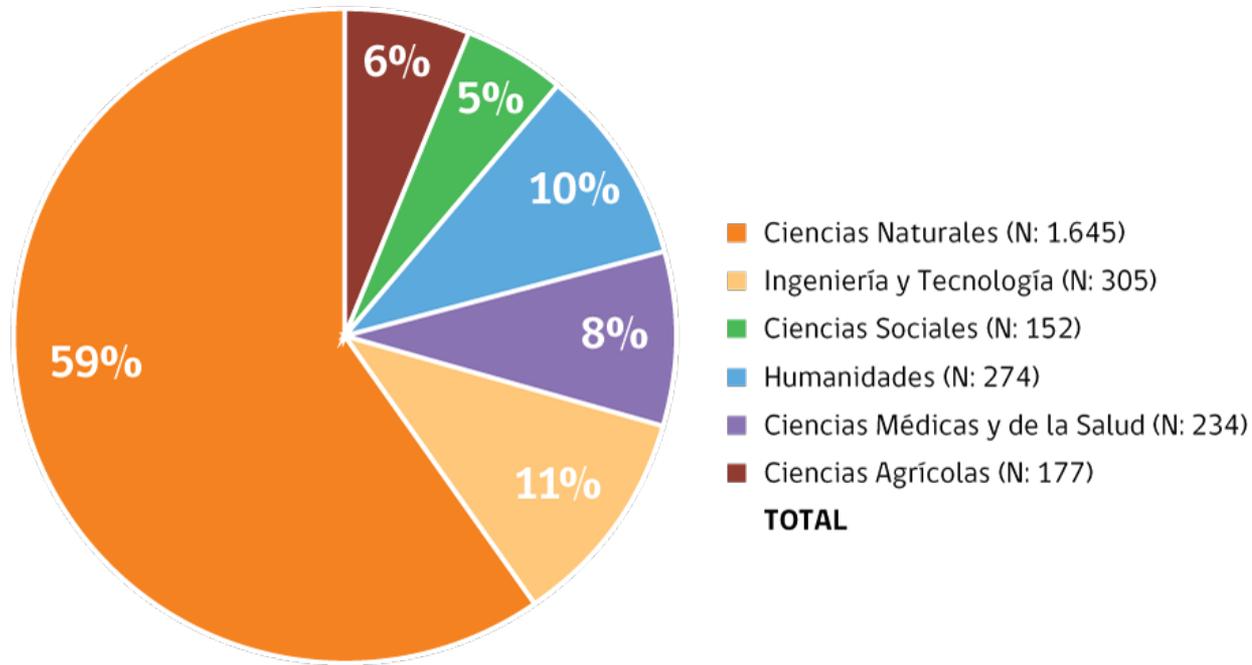
Becas CONICYT Doctorado Nacional (Decreto N°335)



Fuente: PFCHA - CONICYT - 2015

*hasta Junio de 2015

Becas CONICYT Doctorado Nacional (Decreto N°335)



Doctorado Nacional

Total Becarios	Total Graduados
52%	59%
11%	11%
8%	8%
13%	10%
8%	5%
8%	6%
6.362	2.787

Fuente: PFCHA - CONICYT - 2015

Estimado a 2016: ~ **7.000** becarios Becas Doctorado Nacional

*hasta Junio de 2015

Inhabilitados por CONICYT

BECAS NACIONALES Y DECRETO N°335

Decreto N°335 (Becas Nacionales)

Párrafo 2°

De las obligaciones del/de la becario/a

Artículo 19°: El/la becario/a tendrá las siguientes obligaciones, sin perjuicio de otras específicas establecidas en las bases de postulación de cada concurso y en el respectivo convenio de beca, según corresponda el tipo de estudios por el cual se otorgó la beca:

m) ~Acreditar la obtención del grado académico. En cumplimiento de lo anterior los/las becario/as entregarán a CONICYT, dentro de los 90 días posteriores a la aprobación del examen público un informe final que deberá contener: un ejemplar de la tesis que señale que fue financiada por CONICYT, un certificado/constancia de notas emitido por la Dirección de Postgrado y una copia legalizada del certificado de grado o diploma. En ningún caso la acreditación del grado académico podrá superar el plazo de dieciocho meses contados desde el término de la beca, sin perjuicio del plazo contemplado en la letra p) del presente artículo, para la beca Término de Tesis Doctoral.

EDUCACIÓN

El rumbo incierto de los 1.300 becarios inhabilitados por Conicyt

Desde diciembre, intentan sin éxito continuar sus carreras académicas, truncadas por un intríngulis burocrático que nadie resuelve.

≡ LATERCERA

Correos de los Lectores

Becarios inhabilitados de Conicyt

18 de enero del 2016 / 04:00 Hrs

0    0 url <http://fw.to/QupZJFJ>  

Señor director:

Dentro de las decisiones parlamentarias antes de receso estival, se encuentra una "ley corta" (dentro de una Ley Miscelánea del Mineduc), donde Conicyt aborda el conflictivo tema de los becarios inhabilitados.

Enero 2016



CONICYT
Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica

Inicio Sobre CONICYT Programas ▾ Concursos Noticias Información CyT Documentos y Estadísticas

Noticias

CONICYT DA A CONOCER ALCANCES DE LEY QUE REGULARIZA SITUACIÓN DE BECARIOS EN INCUMPLIMIENTO

Publicado 28-01-2016

- La disposición, en cuyo desarrollo e implementación participó activamente CONICYT, permitirá que más de dos mil beneficiarios acrediten el cumplimiento de las obligaciones contraídas en sus becas, quedando habilitados para acceder a financiamiento a través de otros fondos otorgados por la institución.

La Cámara de Diputados y el Senado aprobaron la Ley que permitirá regularizar la situación de los beneficiarios de becas de postgrado administradas por CONICYT, que cumplieron con sus obligaciones fuera de plazo.



Las personas favorecidas serán aquellas que cumplieron con los requisitos fuera del período estipulado en las becas, hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley. La fecha límite para presentar los documentos ante CONICYT, será el 30 de diciembre de 2016.

La disposición también otorga cinco años para obtener el grado académico, en el caso de las becas de estudios de postgrado en Chile, reguladas por el Decreto Supremo N° 335 del año 2010. El plazo se contempla desde el término de la beca.

"La Ley entrega a CONICYT facultades para prorrogar el cumplimiento de las obligaciones de los becarios, lo que

Tendencias

Ley permitirá que 2 mil investigadores inhabilitados puedan postular a fondos

Investigadores que aún no entregan sus documentos tienen plazo hasta fin de año.

Enero 2016

Modificación a Decreto N°335

Artículo 10°.- Beneficios. CONICYT, a través de su programa de Becas Nacionales, entregará como máximo los siguientes beneficios, sin perjuicio que alguno(s) de éstos podrán excluirse en las correspondientes bases concursales:

1) Doctorado Nacional: Los beneficios que comprende esta beca, por un máximo de cuatro años, serán los siguientes:

Párrafo 2°

De las obligaciones del/de la becario/a

Artículo 14°: Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en las bases de postulación y convenio de cada beca, el/la becario/a deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

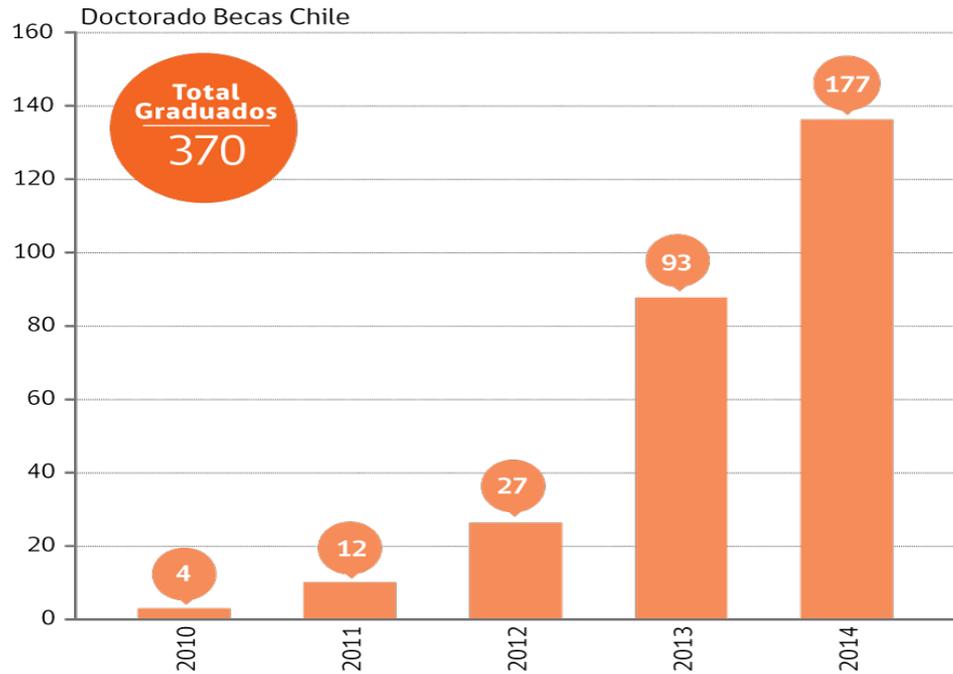
vii. Obtener el grado académico de Magíster, en un plazo máximo de 5 años contados desde el término de la beca.

viii. Obtener el grado académico de Doctor, en un plazo máximo de 5 años contados desde el término de la beca.

¿Futuros inhabilitados por CONICYT?

BECAS CHILE Y DECRETO N°664:

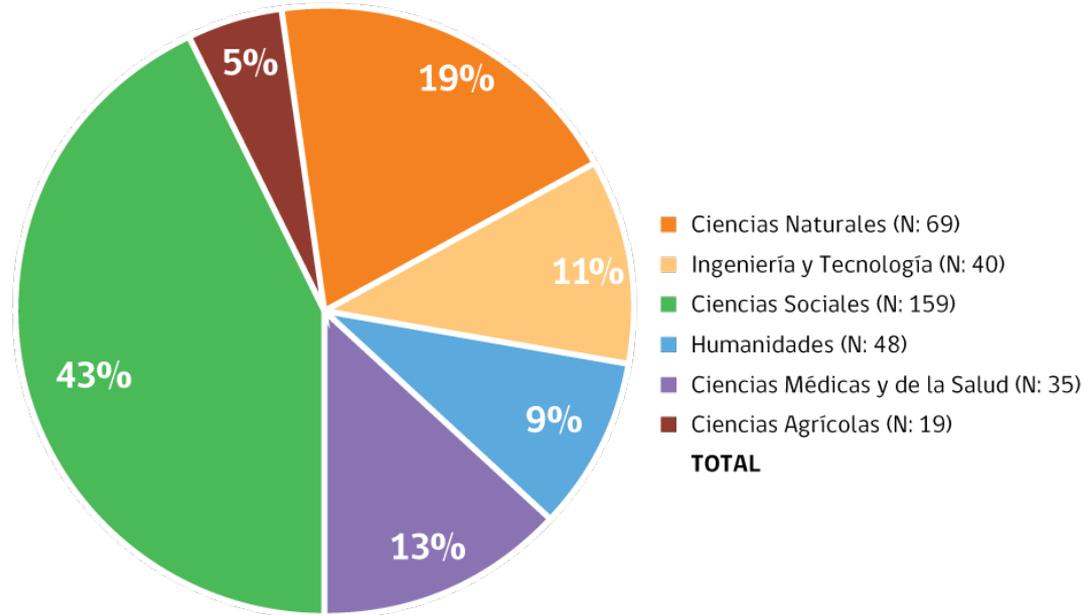
Becas CONICYT Doctorado Becas Chile (Decreto N°664)



Fuente: PFCHA - CONICYT - 2015

*hasta Diciembre de 2014

Becas CONICYT Doctorado Becas Chile (Decreto N°664)



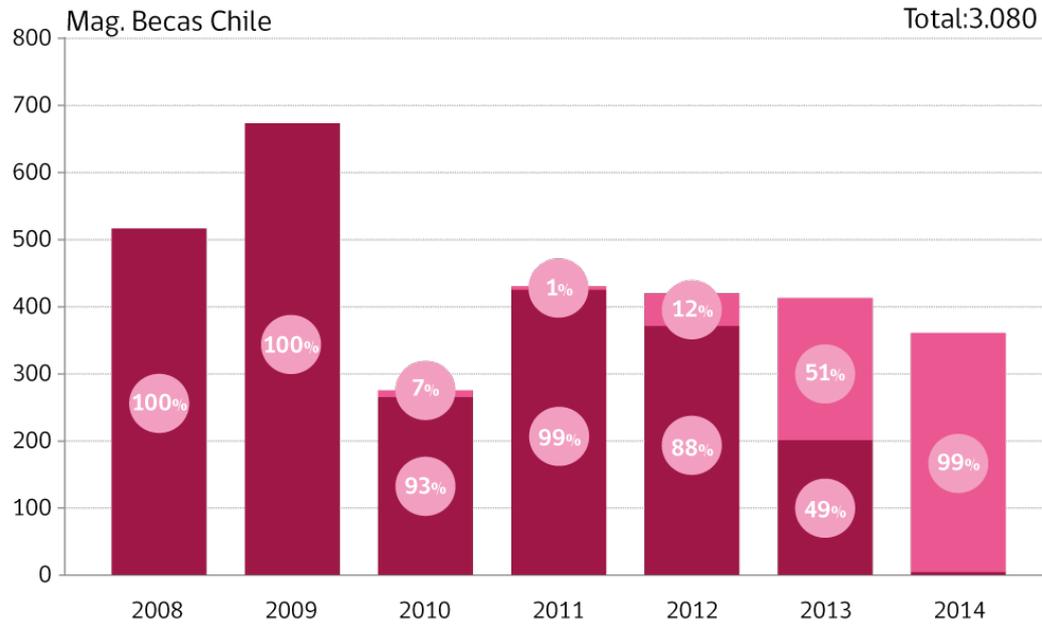
Doctorado Becas Chile

Total Becarios	Total Graduados
25%	19%
9%	11%
40%	43%
15%	13%
6%	9%
5%	5%
2.371	370

*hasta Diciembre de 2014

Estimado a 2016: ~ **3.000** becarios Becas Chile Doctorado

Becas CONICYT Magister Becas Chile (Decreto N°664)



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Vigentes (N:618)			7	4	50	212	345
Ex Becarios (N: 2.462)	520	669	270	427	370	202	4

*hasta Diciembre de 2014

Fuente: PFCHA - CONICYT - 2015

Estimado a 2016: ~ **3.500** becarios Becas Chile Magister

Decreto N°664 (Becas Chile)

Párrafo 6° De la duración de la beca.

Artículo 22°.- Duración.-

Sin perjuicio de la duración del programa de estudio al cual se postule, la beca financiará el período señalado en el presente artículo, el cual será debidamente establecido en el respectivo convenio de beca:

- ✓ b) **Doctorado:** El financiamiento será de carácter anual, renovable hasta un máximo de cuarenta y ocho meses, contados desde el ingreso del becario al programa de estudios.

Párrafo 9° Del retorno y la retribución.



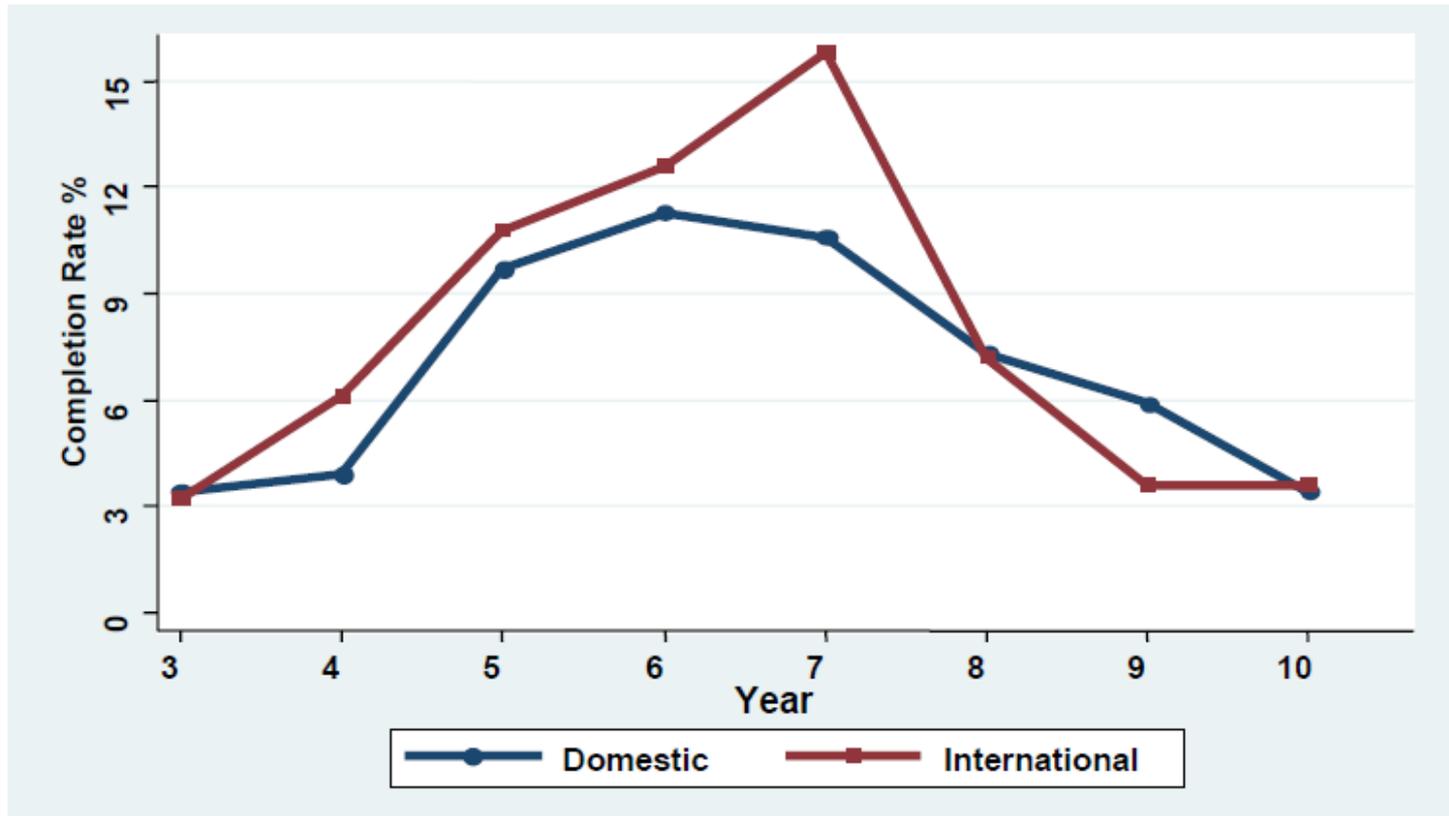
Artículo 25°.- Obligaciones una vez finalizada la beca: plazo máximo para retornar a Chile.-

Al término de la beca, el becario tendrá un plazo máximo para retornar a Chile el cual dependerá del respectivo tipo de estudio:

- b) **Doctorado:** Tendrá un plazo máximo de 2 años para retornar a Chile.

Duración de Programas de Doctorado en Estados Unidos

Annual Ph.D. Completion Rates by US Citizenship in Social Sciences



Council of Graduate Schools

¿Por qué es urgente modificar el Decreto N°664 que regula a los becarios Becas Chile?

- El plazo estipulado en el Decreto N°664 que regula a los becarios Becas Chile es insuficiente para cumplir con los plazos de programas de Doctorado.
- Se estima que podrían haber 3.000 nuevos “inhabilitados por CONICYT” si no se cambia el Decreto N°664.
- El Estado de Chile ha realizado una importante inversión para la formación de capital de humano avanzado que no podrá aprovechar debido a la rigidez del Decreto N°664.

Decreto N°664 y obligaciones

**PROPUESTA PARA EL USO EFICIENTE DE LOS
RECURSOS DEL ESTADO DE CHILE**

¿Por qué es urgente modificar el Decreto N°664 que regula a los becarios Becas Chile?

Artículo 26°.- Obligaciones una vez finalizada la beca: retribución una vez que el becario haya retornado a Chile.-

Una vez finalizada la beca, el becario tendrá, según corresponda, de acuerdo el tipo de estudio por el cual se le otorgó la beca, las siguientes obligaciones:

Las obligaciones de retomo y/o la retribución podrán suspenderse, previa autorización de la entidad ejecutora, en el caso de aquellos beneficiarios que habiendo estudiado con una BECA CHILE hayan sido beneficiados nuevamente con otra BECA CHILE otorgada para un programa y/o grado distinto al primero, ya sea obtenida inmediatamente o durante su periodo de retribución en Chile. En estos casos el cómputo total del tiempo para efectos de la retribución será la suma de todos ellos.



Si un becario de Magister Beca Chile quiere realizar un Doctorado esta **obligado** a postular a otra Beca Chile

Si un becario de Doctorado Beca Chile quiere realizar un Post-Doctorado esta **obligado** a postular a otra Beca Chile

Los recursos del Estado son limitados y se deben utilizar de una manera **eficiente**. Si un becario puede continuar su formación científica o profesional con recursos internacionales, por que **obligarlo** a seguir utilizando recursos de Chile?

Becas Chile y Decreto N°664

RETRIBUCIÓN, RETORNO Y CONDICIONES LABORALES EN CHILE

Becas Chile: retribución, retorno y condiciones laborales en Chile

Artículo 26°.- Obligaciones una vez finalizada la beca: retribución una vez que el becario haya retornado a Chile.-

Una vez finalizada la beca, el becario tendrá, según corresponda, de acuerdo el tipo de estudio por el cual se le otorgó la beca, las siguientes obligaciones:



a) Postdoctorado:

El becario deberá acreditar su permanencia en Chile por el doble del período de duración de la beca, a través de certificados de residencia, los que deberán ser enviados a las entidades ejecutoras de la beca. Si el becario regresa a Chile a residir en regiones distintas de la Región Metropolitana, sólo deberá acreditarla por el mismo período de duración de la beca.

b) Doctorado:

El becario deberá acreditar su permanencia en Chile por el doble del período de duración de la beca, a través de certificados de residencia, los que deberán ser enviados a las entidades ejecutoras de la beca. Si el becario regresa a Chile a residir en regiones distintas de la Región Metropolitana, sólo deberá acreditarla por el mismo período de duración de la beca.

Actualmente no existen suficientes plazas de trabajo en Chile para los profesionales y científicos en formación a través de los programas de Becas CONICYT Nacional y Becas Chile (~7.000).

Se deben flexibilizar los criterios de retribución y retorno del Programa Becas Chile.

Tendencias

La competencia por un Fondecyt

Es uno de los principales combustibles que tiene la investigación científica y académica en Chile. Y está bajo fuego cruzado. Los investigadores jóvenes piensan que es hora de reevaluarlo, pero acusan al *establishment* de mantener el *status quo* porque son los más favorecidos en este y otros programas de manera paralela. Además, ponen en tela de juicio la transparencia del sistema.

Los investigadores advierten que un factor que está influyendo en la tensión es el aumento de la demanda, en buena parte gracias a programas como Becas Chile, que han ampliado el número de personas que han hecho doctorados y postdoctorados, y por esa vía se han preparado para seguir una carrera ligada a la investigación. Eso, que en principio es algo muy bueno, está estresando el sistema porque estas personas están terminando sus estudios y comienzan a integrarse y a competir por los puestos de trabajo y fondos. Así, por ejemplo, el número de proyectos postulados a Fondecyt pasó de 1.916 en el año 2011 a 3.571 en 2015, un aumento del 84 por ciento. Y en el mismo período, los recursos crecieron un 24 por ciento.

En resumen:

- Nivelación de condiciones Decretos N°335 y N°664 (5 años de extensión)
- Uso eficiente de recursos del Estado de Chile (financiamiento externo a Becas Chile)
- Flexibilización de la retribución